



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE

Benalmádena

ÁREA DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA

EXP. 001292/2005-URB

**ASUNTO: INNOVACION PGOU CONSISTENTE EN
DETERMINACION DE USOS Y ALTURAS EN AVDA. ANTONIO MACHADO
TITULAR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA R/P EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA**

INFORME

Conforme a lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, se informa lo siguiente:

Que el expediente de Innovación del PGOU (Exp. 001292/2005-URB), relativo a usos en Avda. Antonio Machado y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 22/06/06, ha sido debidamente depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento bajo el número 27/2006.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Benalmádena a 26 de julio de 2006
EL JEFE DEL NEGOCIADO,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE

Benalmádena

ÁREA DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA

EXP 001292/2005-URB

Reusajero 9-8-06
36



ILTMO. SR.:

A los efectos que determina el art. 40.2 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, adjunto se remite un ejemplar debidamente diligenciado del expediente de Innovación del PGO consistente en determinación de usos en Avda. Antonio Machado, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 22/06/06 promovido por EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA y que ha sido debidamente depositado en el Registro del Planeamiento municipal con el num. 27/2006, cuyo informe se acompaña.

Benalmádena, a 26 de julio de 2006
EL ALCALDE PRESIDENTE,

Enrique Bolín Pérez Argemí

ILTMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES
C/ Compositor Lehmborg Ruiz, num. 18,
Málaga